Fuminiko S.A.S
NIT:901.286.954-7
Manejo integrado de plagas

Bogotá, 27 de mayo del 2026

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA
ESPUCAL ESP
Dirección: Calle 10 A # 2 B – 25 Coovical
Correo: diroperativa@espucal.gov.co
La Calera Cundinamarca

Asunto: Respuesta al Oficio N° 0700 de fecha 27 de mayo de 2026

Respetados señores;

De acuerdo con el asunto de referencia y teniendo en cuenta los argumentos técnicos expuestos, nos permitimos manifestar que se avala la solicitud de prórroga por el término de un (01) mes, considerando la necesidad de continuar con las actividades de limpieza, lavado técnico y control de aves en los puntos críticos identificados, con el fin de garantizar la adecuada aplicación y efectividad de las medidas implementadas.

Lo anterior, en razón a que durante la ejecución contractual se evidenciaron condiciones operativas y estructurales que requieren actividades complementarias para asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y la obtención de resultados óptimos en las áreas intervenidas.

En consecuencia, se considera procedente la aprobación del Modificatorio No. 03 al Contrato CPS-059-ESPUCAL-2026, prorrogando su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026, en concordancia con la vigencia del Convenio Interadministrativo No. 464-2025.

Atentamente;

Nikoll V.

Representante Legal